



Mariano Sedano, CMF

EL CAMINO HISTÓRICO DE LOS VOTOS RELIGIOSOS

ABSTRACT

Los votos de pobreza, castidad y obediencia han sido siempre considerados como el elemento fundamental de la vida religiosa en la Iglesia. Para los canonistas, se podría hablar propiamente de *estado religioso* sólo cuando se emiten los votos públicos. Hasta comienzos del siglo pasado, además, esos votos debían ser solemnes. A partir de la constitución *Conditae a Christo* (8 de diciembre de 1900), se aplica también a los institutos de votos simples la categoría de instituto religioso. El CIC aprobará esta práctica. Con el reconocimiento de los *institutos seculares* (*Provida Mater*, 1947) se desplaza la atención. Lo más importante ya no será la emisión pública de los votos simples o solemnes, sino la profesión pública de los consejos evangélicos. El concilio Vaticano II hablará de la vida religiosa en este sentido lato, al decir que «el cristiano, mediante los votos u otros vínculos sagrados –por su propia naturaleza semejantes a los votos–, se obliga a la práctica de los tres susodichos consejos evangélicos» (LG 44).

El nuevo Código mantiene esta concepción de la vida religiosa. Se pone de relieve aquí la centralidad de la *sequela Christi* (c. 573 § 1), la entrega plena a Dios, la inspiración carismática del Espíritu y la misión mediante la caridad y la profesión de los consejos evangélicos. El Código repite la doctrina conciliar de los votos «u otros vínculos sagrados» (c. 573 § 2). La amplitud conceptual propugnada por el Concilio ha impulsado al nuevo Código a incluir a las sociedades de vida apostólica, muchas de las cuales no tienen votos o no profesan los consejos evangélicos, dentro de los institutos de vida consagrada. Si bien han sido colocadas en una sección aparte, la solución ha suscitado algunas perplejidades, ya que la vida consagrada parece implicar necesariamente la profesión mediante voto de los consejos evangélicos.

La insatisfacción por parte de estas sociedades de vida apostólica y otros factores nos llevan a preguntarnos: los votos o vínculos sagrados, que configuran la vida religiosa, ¿existieron siempre en la Iglesia como elemento esencial del seguimiento de Cristo como para no poder hablar de vida religiosa donde tales vínculos no existen? Podemos incluso preguntarnos: la tríada de los consejos evangélicos (pobreza, castidad y obediencia), ¿ha representado siempre la condición imprescindible para la consagración religiosa?

Las notas históricas que siguen quieren recoger sólo algunos momentos del largo proceso, que desembocará en la fórmula de los tres votos.

El mundo griego, en el cual nace y se desarrolla la vida religiosa, conocía y vivía la realidad de los votos, si bien con rasgos específicos diversos entre latinos y griegos, que confluirán en la noción de voto aplicada a la vida monástica.



Mariano Sedano, CMF

Ascetismo y virginidad ad Premonásticos

Conocemos la existencia de vírgenes y de ascetas en el seno de las comunidades cristianas, al menos desde finales del siglo I. Ellos, si bien no comprenden a los cristianos, les impresiona «una especie de pudor que inspira en ellos la moderación respecto al matrimonio».

Anacoretas

En las fuentes del monacato egipcio no encontramos ningún indicio de compromiso explícito con forma de voto. Antonio y los primeros solitarios no se retiran en el desierto para cumplir algún tipo de promesa, sino para entregarse plenamente al Señor. Los inicios de la vida eremítica se caracterizan por la renuncia a los bienes y por el retiro en el desierto. En los anacoretas encontramos presente como un germen lo que luego llamaremos los votos religiosos. Antonio *obedece* a la Palabra de Dios que ha escuchado, y *renuncia completamente a los propios bienes* retirándose en la soledad y viviendo en *perfecta continencia*. Así, estas determinaciones no se expresarán en algún tipo de voto. Evidentemente, en los anacoretas latía una *firme decisión* de adoptar un determinado estilo de vida y de *perseverar en el mismo*.

Los primeros Cenobitas

Entre los primeros cenobitas se comienza a institucionalizar el período de prueba, precedente a la incorporación en la comunidad. *Pacomio*, en su regla, nos habla de las prácticas que se realizaban en su monasterio. Este período terminaba con la introducción del novicio en la comunidad, después de «haber sido despojado de sus vestidos del siglo y revestido con el hábito de los monjes». Con el hábito y con la participación en la sinaxis comunitaria ya es considerado un monje. Sin una palabra de promesas ni votos. Incluso el momento que podríamos considerar más solemne, la vestición del hábito, no se realiza ante la comunidad, sino en un lugar aparte.

Los sucesores de Pacomio explicarán aún más el compromiso asumido al entrar en el monasterio. Tenemos que destacar, que el contenido de esta *alianza* no son los consejos evangélicos, sino los mandamientos. Por esta razón no creo que puedan ser considerados un «principio de profesión monástica».

Basilio di Cesarea

Un paso decisivo hacia los votos en la vida monástica ya había sido dado, algunos años antes de Shenute, por Basilio de Cesarea. Al mencionar el compromiso que implica la entrada en la comunidad religiosa, él habla de un *pacto* (*synthéke*) realizado «en presencia de Dios y relativo a Él». La profesión de virginidad se tenía que hacer ante las autoridades eclesíásticas y ante dos o tres testigos. Una vez realizada no puede ser anulada

El núcleo de la profesión monástica en san Basilio es la castidad. No significa que no existan otros compromisos. La insistencia sobre la virginidad se debe al paralelismo con



Mariano Sedano, CMF

las vírgenes, cuyo estado de vida permanente y su institución toma como modelo para sus monjes. La obediencia, por ejemplo, es sin reservas y muy severa, si bien es mutua. En la *Regla breve* se llega a pedir a los monjes una *declaración explícita de obediencia* al Superior. Respecto a la pobreza, se pedía renuncia absoluta a los bienes, sin necesidad de entregarlos al monasterio.

La práctica de Occidente

El paso dado por Basilio del *propositum* a la *homología*, de la decisión vocacional a la profesión explícita y pública, estaba aún lejos de realizarse en Occidente. El factor determinante de la vida religiosa occidental sigue siendo la libre determinación, que caracteriza el comienzo de la vida monástica. Cuando aparecerá la palabra *professio* no significará la *homología* basiliana, sino la vida monástica en sí misma (Cassiano) o la fecha de ingreso en la comunidad (Jerónimo cuando habla de los monjes de san Pacomio).

San Benito establece una ceremonia con valor propio para un fin preciso. El objeto de la profesión es triple. Se recuerdan la *estabilidad*, la *conversatio morum* y la *obediencia*. Sin embargo, parece que el objeto fundamental de la profesión sea únicamente la *conversatio morum*. Todo el trabajo espiritual del monje (*ora et labora*), así como su estabilidad y su obediencia, tienen el fin de encarnar en su vida (*morum*) las implicaciones del propósito de seguir a Cristo.

Ya estaban planteados los elementos esenciales, tanto vitales como conceptuales, para desplazar el acento de la vida religiosa hacia la categoría del voto. El camino continuará su curso, poniendo entre paréntesis la dimensión oblativa y de relieve los elementos más visibles. Ya hemos visto que san Anselmo era testigo de la novedad que suponía la *lectio* de la fórmula de profesión. San Bernardo en el siglo XII conferirá a la profesión «toda la fuerza vinculante del *votum*». Este proceso culmina, como sabemos, con Tomás de Aquino. Él, a pesar de las primeras apariencias, ha sabido conservar en el seno de la concepción votiva de la vida religiosa el fondo más genuinamente religioso del compromiso oblativo total.

Las formulaciones

El punto de partida de la vida monástica fue la voluntad de entrega total a Dios. El deseo de vivir únicamente para Él fue lo que llevó a los primeros monjes a la renuncia, a la conversión radical del corazón, al alejamiento de las pasiones y a la búsqueda de la pureza total del alma.

La triple promesa aparece por primera vez en la *Regla* de los trinitarios, a finales del siglo XII (1198).

Pocos años después, Tomás de Aquino adoptará la tríada como la fórmula histórica más válida para recoger los valores esenciales de la vida religiosa. La



Mariano Sedano, CMF

canonización de los tres votos, en la *Summa Theologiae* (1270), confirió a los mismos un signo de perennidad y de estabilidad que se ha mantenido hasta nuestros días.

La crítica de Lutero a los votos

Según Lutero, los votos colocan al cristiano bajo la ley, ponen su justificación en las obras, usurpan el Evangelio que es patrimonio de los bautizados, son «*extra Christum et sine Christo*». No queda más que abolirlos. Sin embargo, a pesar de las apariencias, Lutero tiene una alta estima de la vida religiosa, sobre todo de la virginidad, pero esta se debe vivir sin votos perpetuos. El tratado *De votis* no es una invitación a la anarquía, sino a la reflexión serena, como escribe Lutero en la última página: «A todos aquellos que escucharán mi consejo y abandonando la vida monástica volverán a la libertad, yo pido, en nombre de Cristo, que examinen sobre todo su conciencia, por temor que hagan este intento atraídos por la novedad de la cuestión o sólo por el desprecio y el odio a los hombres». El extremismo unilateral de Lutero, la violencia verbal y su tendencia a absolutizar contribuyeron lamentablemente a la erradicación de la vida religiosa de la geografía reformada.

La confirmación de Trento

El concilio tridentino no se ocupó mucho de la vida religiosa. En todo caso, el juicio negativo dado por Lutero sobre los votos requería un poco de claridad sobre esta materia.

En el decreto sobre el matrimonio el Concilio afirmará la superioridad de la virginidad: El mejor medio para garantizar una vida religiosa fecunda para la Iglesia es que los religiosos «observen fielmente todo *lo que pertenece propiamente a la perfección de su profesión religiosa: voto de obediencia, de pobreza y de castidad...* Con esto se reafirma la doctrina, común desde Tomás de Aquino, de la tríada de votos esenciales a la vida religiosa, como expresión del seguimiento de Cristo.

Después de esta rápida lectura de los momentos históricos más relevantes en la formulación de la tríada de los votos, nos damos cuenta que no hay que absolutizar el resultado final. La cosa más importante es, como casi siempre, lo que ya desde el principio está presente: la entrega plena de sí al Señor como respuesta a una llamada previa. El hecho de que esta entrega se ramifique en tres grandes direcciones que, sin lugar a dudas, tocan aspectos esenciales del ser humano, nos ayuda a comprender mejor el alcance de la donación total a Dios, que siempre necesita expresarse de la mejor forma, pero que no puede limitarse sólo al objeto jurídico de la formulación de los votos. Da la impresión que los aspectos carismáticos profundos de la vocación a una vida plenamente consagrada a Dios, es decir, los aspectos que más caracterizan una vocación específica en la Iglesia y que le dan su perfil y color particular e inconfundible, quedan fuera de la tríada de los votos.